

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 22 de Septiembre de 1925.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0	
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales			21-9-925	670,00	ACCIONES					
21-9-925	70,80	> E, de 25.000 >	70,90		21-9-925	229,00	Banco de España.....	500	90		670,00	
21-9-925	70,75	> D, de 12.500 >	70,90		21-9-925	370,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				378,00
21-9-925	70,00	> C, de 5.000 >	71,00		2-11-923	81,00	Banco Hipotecario de España...	500				
21-9-925	71,00	> B, de 2.500 >	71,00		21-9-925	174,00	Banco de Castilla.....	250				
21-9-925	71,00	> A, de 500 >	71,00		3-9-925	155,00	Banco Español de Crédito.....	250				
21-9-925	71,00	> G, de 100 >	70,80		11-9-925	440,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
21-9-925	71,00	> H, de 200 >	70,80		18-9-925	106,00	Banco Español de Crédito.....	250				
14-3-925	70,65	En diferentes series.....			11-9-925	440,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			18-9-925	43,50	Unión Española de Explosivos...	100				
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales			3-8-925	132,75	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500				
21-9-925	80,00	> E, de 12.000 >	80,25		21-9-925	359,00	carera España.....} Ordinarias..	500				
21-9-925	80,10	> D, de 6.000 >	80,30		21-9-925	399,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				361,50
21-9-925	80,25	> C, de 4.000 >	80,30		18-9-925	51,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				403,00
21-9-925	80,25	> B, de 2.000 >	80,30				Idem Norte de España.....	475				50,00
21-9-925	80,25	> A, de 1.000 >	80,30				Banco Español Río de la Plata.	100 pesos				
21-9-925	80,25	> G, de 100 >										
21-9-925	80,25	> H, de 200 >										
25-8-925	83,00	En diferentes series.....										
		4 POR 100 AMORTIZABLE					OBLIGACIONES					
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales			15-9-925	380,00	Bonos del Banco de España...	500				
4-8-925	87,50	> D, de 12.500 >	88,00		18-9-925	93,05	Cédulas del Banco Hipotecario...	500				
16-9-925	88,00	> C, de 5.000 >	82,00		21-9-925	99,45	Idem id. id.....	500				
16-9-925	88,00	> B, de 2.500 >	83,00		21-9-925	108,45	Idem id. id.....	500				
21-9-925	88,00	> A, de 500 >	88,00		16-9-925	77,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500				
21-9-925	88,00	En diferentes series.....			17-9-925	95,00	F. C. M. Z. A.; Va- } Serie A.	500				
24-8-925	88,00				28-8-925	78,90	Madrid a Ariza..... } > B.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			11-9-925	70,60	Idem Norte de Espa- } 1. ^a serie.	500				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales			31-8-925	69,00	ña. Emisión 17 de } 2. ^a serie.	500				
11-9-925	95,25	> E, de 25.000 >	95,00		7-7-925	65,30	Enero de 1905..... } 3. ^a serie.	500				
21-9-925	95,55	> D, de 12.500 >	95,90		18-6-921	63,00	Idem id. id..... } 4. ^a serie.	500				
21-9-925	95,65	> C, de 5.000 >	95,90		31-12-924	63,15	Idem id. id..... } 5. ^a serie.	500				
21-9-925	95,65	> B, de 2.500 >	95,90		20-1-923	59,50						
21-9-925	95,50	> A, de 500 >	95,90				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
21-9-925	95,55	En diferentes series.....			21-9-925	90,00	Obligaciones.....	500				
23-7-925	95,90				14-9-925	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			21-9-925	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
		EMISIÓN DE 1917			17-9-925	88,25	Idem id. 1918.....	500				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales			21-8-925	95,25	Cédulas del Ensanche.....	500				
11-9-925	95,25	> E, de 25.000 >										
18-9-925	95,50	> D, de 12.500 >										
18-9-925	95,50	> C, de 5.000 >	95,90									
21-9-925	95,60	> B, de 2.500 >	95,90									
21-9-925	95,60	> A, de 500 >	95,90									
21-9-925	95,60	En diferentes series.....										
21-8-925	95,25											

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	229.000
Idem fin corriente.....	?
Idem fin próximo.....	?
4 por 100 amortizable.....	134.000
5 por 100 amortizable.....	25.000
Acciones del Banco de España.....	6.500
Idem del Banco Hipotecario.....	7.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	?
Azucarera.—Preferentes.....	?
Idem.—Ordinarias.....	?
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	25.000
Idem id. al 6 %.....	?

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 32,80 pesetas por 100 francos.—25.000 a 32,90. 25.000 a 32,95.	
LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,70 pesetas una.	
NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,945 pesetas uno.—5.000 a 6,94.	
ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,40 pesetas por 100 liras.	

Gaceta de Madrid.—Núm. 266 23 Septiembre 1925 Anexo núm. 1.—Página 609

SUBASTAS

GRACIA Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PRISIONES

Autorizada esta Inspección general, por Real orden de 17 del corriente mes, para contratar mediante subasta pública la adquisición de 4.500 pares de botegües con destino a los reclusos en las Prisiones del Reino, se anuncia al público que desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 9 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones para optar a la referida subasta en la Sección de Utensilio y Vestuario de este Centro y en la Secretaría de las Juntas de Disciplina de las Prisiones provinciales de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 del citado mes de Octubre, a las once de la mañana, en el local que ocupa esta Inspección general en el Ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se insertan a continuación.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.
El Inspector general, Fernando Calsas.

Pliego de condiciones generales.

1.ª La Inspección general de Prisiones contrata en pública subasta la adquisición de 4.000 pares de botegües, de producción nacional, para uso de los reclusos en las Prisiones del Reino.

2.ª El precio máximo que la Administración satisfará por cada par de calzado será de 15 pesetas.

3.ª Las proposiciones se admitirán en pliego cerrado, sin emendas ni raspaduras, en papel del sello octavo y con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Si el interesado obra en nombre de un tercero, deberá unir el poder que acredite su representación.

También se acompañará por separado la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en cualquiera de sus Sucursales de provincias, el 5 por 100 del importe de la contrata, o sea la cantidad de 3.000 pesetas, según el precio tipo que se fija, que podrá ser en metálico o en valores del Estado, con arreglo a su equivalencia.

Una misma persona podrá presentar una o varias proposiciones, sin necesidad de nuevo depósito, pero en ningún caso podrá retirar las que ya haya presentado.

4.ª No se admitirá proposición alguna que no esté ajustada al modelo que acompaña a este pliego.

5.ª Si resultasen iguales dos o más proposiciones, se procederá

con arreglo a lo prevenido en el párrafo cuarto del artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.ª de Julio de 1911, pero las rebajas que se hagan no podrán ser menores de 10 céntimos de peseta por cada par de calzado.

6.ª Adjudicado provisionalmente el remate, no será válido hasta que obtenga la aprobación del Subsecretario Encargado del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia; pero el rematante queda obligado a la responsabilidad de su proposición desde el momento en que ésta fue presentada.

7.ª Aprobada definitivamente la adjudicación del servicio, se notificará al rematante, para que en el término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, otorgue la correspondiente escritura, de la cual se entregarán dos ejemplares en este Centro, una primera copia metarial y otra simple.

8.ª Si el rematante no otorga la escritura de contrata dentro del expresado plazo, por causas que le sean imputables, se anulará la adjudicación, con los perjuicios que para aquél señala el artículo 51 de la citada ley.

9.ª Para garantía y seguridad del contrato, consignará el adjudicatario en la Caja general de Depósitos o en el Banco de España el 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique el servicio.

Condiciones particulares.

1.ª El corte de cada par de calzado será de becerro blanco, media grasa, vuelto, contrafuerte reforzado y su forma, de botegü abierto con cordón de cuero.

La suela será limpia y toda ella de una pieza.

El cosido, hecho a mano.

El tacón, de uno a uno y medio centímetros de alto.

El piso no contendrá en su interior cartón ni otro material que no sea suela.

2.ª Las dimensiones del calzado que se contrata serán las comprendidas en los números del 37 al 43, en la proporción que se designe al hacer la adjudicación definitiva.

3.ª La entrega del calzado se verificará en la forma siguiente:

Dos mil pares dentro de los sesenta días desde la notificación definitiva al contratista.

Y los otros 2.000, a los cincuenta días de hecha la primera entrega.

4.ª El calzado objeto de este contrato se presentará en cajas de madera, arpilleras o cualquiera otra clase de embalaje, siempre que sea fuerte y resistente y ofrezca garantías de seguridad.

Dicho embalaje se hará formando fardos o bultos, cuyo ancho no deberá exceder de 75 centímetros, quedando a efecto al género contratado y a beneficio de la Inspección general de Prisiones, sin que por ello pueda el contratista reclamar indemnización de ninguna clase.

5.ª El contratista efectuará la entrega en la Inspección general de

Prisiones para su reconocimiento, el cual tendrá lugar a presencia y satisfacción de la Junta receptora, compuesta del Inspector general o del funcionario en quien delegue, un Jefe de Sección de este Centro, el del Negociado a que afecta el servicio; y tres Peritos: uno, designado por el Ministerio de la Guerra entre los Jefes u Oficiales del Cuerpo de Intendencia; otro, por el de Hacienda entre los del de Aduanas, y el tercero por el Circuito de la Unión Mercantil, teniendo, además, derecho a asistir el contratista.

6.ª El reconocimiento se verificará en dos pares de botegües, por lo menos, escogidos al azar de diferentes bultos, y efectuando éste en presencia de la Junta receptora, informarán los Peritos si el género recibido reúne las condiciones exigidas en este pliego, y acto seguido acordará ésta si a su juicio procede o no la admisión, elevándose el acuerdo recaído al Ministerio de Gracia y Justicia, el que, en caso de ser admitidos, dispondrá que por la Ordenación de Pagos por obligaciones de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se expida el correspondiente libramiento para su abono al contratista.

7.ª Una vez admitido el calzado contratado y ordenado su pago, se devolverá la fianza al contratista si contra el mismo no resulta ninguna responsabilidad.

8.ª Si del reconocimiento resultase que el género entregado no reúne las condiciones exigidas y el contratista no contradice este dictamen en el improrrogable término de ocho días hábiles, contados desde la fecha del reconocimiento, retirará a su costa el calzado entregado y se acordará la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza, aplicándose los preceptos que se contienen en los artículos 51 y 61 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

9.ª En el caso de que el contratista no se conformase con el resultado del reconocimiento, puede pedir otro, dentro del plazo de tres días que para hacerlo se le concede, nombrando al efecto igual número de Peritos para que en unión de los que hayan practicado el primero y a presencia de la Junta, verifiquen otro nuevo.

En el caso de discordia entre los Peritos, la Junta receptora acordará, por mayoría de votos, si procede o no la admisión del calzado, quedando árbitra la Inspección general para proponer lo que estime conveniente, no admitiéndose recurso alguno gubernativo contra la resolución que recaiga.

10. De todos los reconocimientos que se hagan se levantará la oportuna acta, que firmarán los asistentes a los mismos.

11. Los gastos de los reconocimientos serán de cuenta del rematante y las dudas que con tal motivo puedan suscitarse se resolverán en definitiva por la Inspección general de Prisiones.

12. Si el contratista no pudiere hacer la entrega dentro del plazo

marcado, la Inspección general podrá concederle otro de quince días, y si tampoco pudiera hacer la entrega dentro de este plazo, la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia podrá concederle las prórrogas que estime oportunas, siempre que existan motivos muy justificados y que no se sigan perjuicios a los intereses del Estado.

Transcurridos los anteriores plazos sin haber hecho la entrega se acordará por el Ministerio de Gracia y Justicia la rescisión del contrato, procediéndose en la forma prevenida en la condición octava de las particulares del presente pliego.

13. El contratista tomará a su cargo la suerte de los casos fortuitos de todas clases, así como el pago de contribuciones, derechos y demás impuestos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo, sin que por ello pueda pedir indemnización alguna, ni rescisión del contrato ni intereses por la demora que pueda sufrir en el pago de los libramientos que se expidan a su favor, ni aumento en el precio convenido.

DISPOSICIONES ADICIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Junio de 1910, se adicionan las disposiciones siguientes, que corresponden literalmente con los artículos 13, 14, 15 y párrafo primero del 17 del Reglamento de 23 de Febrero de 1908:

1.ª Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

2.ª En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por la condición anterior, los productos nacionales serán preferidas en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más de un 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones se agruparán y se evaluarán por separado.

En tales contratos la diferencia del producto nacional establecida por el párrafo presente cuando éste fuese aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado entre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

3.ª En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualquier otros gastos que ocasionen para efectuar la entrega, según condiciones de contrato.

4.ª Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrados en cualquier forma, directa, concurso o subasta a la Comisión protectora de la producción nacional.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación, mediante subasta pública, del suministro de 4.000 pares de calzado para los reclusos en las Prisiones del Reino, se comprometo a tomar a su cargo el servicio al precio de ... (en letra) pesetas el par.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1664

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 2.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre San Miguel de Fluviá y San Pedro Pescador (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.932 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Gerona con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerona el día 31 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.
El Director general P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella

por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1665

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre Garrucha y Carboneras (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Almería y en la oficina del Ramo de Garrucha, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Almería el día 31 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1666

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, de tracción de sangre, entre Gallarta y la estación férrea de Ortuella, con dos expediciones de ida y vuelta (un kilómetro), bajo el tipo máximo de 2.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Vizcaya y en la oficina del Ramo de Gallarta, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas

Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Vizcaya el día 31 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1667

DISTRITO FORESTAL DE CÁCERES

A las doce horas del día 2 de Octubre próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Talayuela y en las oficinas del Distrito forestal (Hernán-Cortés, número 7, segundo), la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos, montanera y labor, por un período de seis años, del monte denominado Dehesa Boyal, sito en el término municipal de Talayuela y perteneciente a sus propios.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, y tanto para el acto del remate y sus consecuencias como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos con 1.200 lanares, 300 cabras y 100 mayores, más montanera 500 hectolitros de bellota para 50 cerdos, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y labor en una superficie de 200 hectáreas, siendo el tipo de tasación de tales disfrutes de 17.750 pesetas por cada año, ascendiendo a 265,91 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año forestal y empezará a contarse desde el día que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero jefe, Francisco Sanz.

S—1614

A las nueve horas del día 3 de Octubre próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Zorita y en las oficinas del

Distrito forestal (Hernán-Cortés, 7, segundo), la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos y labor, por un período de cinco años, del monte denominado Zorro, sito en el término municipal de Zorita, y perteneciente a sus propios.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, y tanto para el acto del remate y sus consecuencias como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos con 1.200 lanares, 250 cabras, 50 vacas, 20 mayores y 200 cerdos, más labor en una superficie de 250 hectáreas, siendo el tipo de tasación de ambos disfrutes de 15.150 pesetas por cada año, ascendiendo a 265,34 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año forestal y empezará a contarse desde el día que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda a los diez días, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero jefe, Francisco Sanz.

S—1615

A las diez horas del día 3 de Octubre próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Trujillo y en las oficinas del Distrito forestal (Hernán-Cortés 7, segundo), la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos del monte denominado Obligación y Labradores, sito en el término municipal de Trujillo, y perteneciente a sus propios.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, y tanto para el acto del remate y sus consecuencias como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos con 500 lanares, 80 cabras y 210 vacas, siendo el tipo de tasación de 19.000 pesetas, ascendiendo a 104,05 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año forestal y empezará a contarse desde el día que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero jefe, Francisco Sanz.

S—1616

A las doce horas del día 3 de Octubre próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Serradilla y en las oficinas del Distrito forestal (Hernán-Cortés, 7, segundo), la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos y labor,

por un período de tres años, del monte denominado Dehesa Boyal y Cuartos los Arroyos, sito en el término municipal de Serradilla, y perteneciente a sus propios.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, y tanto para el acto del remate y sus consecuencias como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos con 1.000 lanares y 1.000 cabras, más labor en una superficie de 500 hectáreas, siendo el tipo de tasación de ambos disfrutes de 16.500 pesetas por cada año, ascendiendo a 346,32 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año forestal y empezará a contarse desde el día que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda a los diez días, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero jefe, Francisco Sanz.

S—1617

A las once horas del día 5 de Octubre próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Torremocha y en las oficinas del Distrito forestal, Hernán-Cortés, 7 segundo, la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos del monte denominado Carretona Cancho y Maiz, sito en el término municipal de Torremocha y perteneciente a sus propios.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, y tanto para el acto del remate y sus consecuencias, como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos con 1.000 lanares, 270 vacas y 100 cerdos, siendo el tipo de tasación de 14.100 pesetas, ascendiendo a 123,57 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año forestal y empezará a contarse desde el día que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cáceres, 19 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero jefe, Francisco Sanz.

S—1722

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BALEARES

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura

de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Palma al puerto de Sóller, kilómetros 2 al 35, cuyo presupuesto asciende a 36.437,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años, y la fianza provisional de 1.821,88 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1622

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Palma a Capdepera, kilómetros 3 al 10, cuyo presupuesto asciende a 22.186,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años, y la fianza provisional de 1.109,31 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1623

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Palma a Capdepera, kilómetros 11-13 y 71-73, cuyo presupuesto asciende a 24.166,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 1.208,30 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto

en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1624

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Lluch a Santanyí, kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto asciende a 21.588,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 1.079,44 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1625

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Lluch a Santanyí, kilómetros 9 al 17, cuyo presupuesto asciende a 21.444,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 1.072,23 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1626

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Artá a Inca, kilómetros 1 al 11, cuyo presupuesto asciende a 31.427,83 pesetas, siendo el plazo de

ejecución el de tres años, y la fianza provisional de 1.571,39 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1627

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Petra a Felanitx, por Son Pou, kilómetros 5 y 13 al 16, cuyo presupuesto asciende a 25.946,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 1.297,30 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1628

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos de varias porciones de la carretera de Ibiza a San Antonio, kilómetros 8 al 11; San Miguel a San Carlos, kilómetros 5 al 9, y San José a Cala Portinaitx, kilómetros 1 al 10, cuyo presupuesto asciende a 21.009,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 1.050,49 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S-1629

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de varias porciones de la carretera de Fornells a San Cristóbal, kilómetros 5 al 8, cuyo presupuesto asciende a 20.054,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 1.002,71 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, núm. 5, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 17 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S—1630

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 25 al 39, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 50.176,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.509 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1402

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 1 al 9 y 12 al 15, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 67.659,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.383 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

ma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada en la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1403

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de Villalba a Oviedo, kilómetros 1 al 20, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 93.242,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 4.562 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1404

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de Villalba a Oviedo, kilómetros 61 al 80 y 90, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 52.879,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de pesetas 2.644.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada en la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1405

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, sin empleo, de la carretera de Ribadesella a Caneiro, kilómetros 81 al 112; Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 23; Grado a Ruano, kilómetros 7 al 42, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 143.354,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 7.168 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de Navia a Grandas de Salime (sección de Espín a Boal), kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 36.886,25, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.815 pesetas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1407

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de Navia a Grandas de Salime (sección de Espín a Boal), kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 36.886,25, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.815 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada en la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1408

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo de la carretera de Villalba a Oviedo, kilómetros 21 al 36, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 66.987,50, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.350 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada en la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

S—1408

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SORIA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadaluajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a

La Raza, cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.054,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 602,75 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, núm. 4, el día 6 de Octubre próximo, a las trece y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Septiembre de 1925.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.
S—1601

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de Callejuelas de Hortezuca a la estación de Berlanga, cuyo presupuesto asciende a 4.744,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 237,25 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 6 de Octubre próximo a las doce y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Septiembre de 1925.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.
S—1602

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 40 al 49 de la carretera de tercer orden de Ventas de Ciria a Aranda de Moncayo, cuyo presupuesto asciende a 13.537,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 676,90 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 6 de Octubre próximo a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Septiembre de 1925.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.
S—1603

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

NACIONALIZACION DE OBLIGACIONES

Accediendo el Consejo de Administración de esta Compañía a requerimientos de varios señores obligacionistas que aún no han podido presentar sus títulos a nacionalizar, y a quienes no les será factible hacerlo dentro del plazo concedido para ello (que expira el día 30 del corriente mes de Septiembre), por diversas causas, cuya justificación han presentado, ha acordado prorrogar el expresado plazo hasta el día 31 de Diciembre del presente año.

Los Bancos encargados para admitir a nacionalizar las indicadas obligaciones, o sean: Andaluces 3 por 100, primera y segunda serie; Andaluces 3 por 100, emisión 1907, y Sevilla-Jerez-Cádiz, series gris y amarilla, seguirán siendo los siguientes:

En Madrid, el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, el Banco Español del Río de la Plata y la Sociedad anónima Arnús-Garí; y

En Bilbao, el Banco de Bilbao.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.—
El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. X—2863

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 38 de los Estatutos, ha acordado distribuir, a cuenta de los beneficios de este año, un dividendo de 15 pesetas por acción, libre de impuestos, que se satisfará en sus oficinas de Bilbao, desde el día 1 de Octubre próximo, a cambio del cupón número 9 de las acciones, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las mencionadas oficinas.

Bilbao, 18 de Septiembre de 1925.—
El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. X—2865

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FONSAGRADA

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña Josefa Monasterio Álvarez, casada con D. Eliseo Ausín de Louza, vecino de Buenos Aires, y en virtud de poder que éste le confirió, expediente de declaración de ausencia del padre de aquélla, don Pedro Monasterio Sánchez, natural y vecino de Marcellín, término de Mavia de Suarna, en este partido judicial, hoy de ochenta y cuatro años de edad, y habiéndose ausentado del país hace más de treinta y cinco años sin que haya noticias de él e ignorándose su paradero, sin haber dejado persona encargada de la administración de sus bienes.

Probada la ausencia por testigos sin fecha legal y oído el Sr. Delegado del Ministerio fiscal, por auto de esta fe-

cha he declarado la ausencia de D. Pedro Monasterio Sánchez, llamando al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, caso de que aquél no se presentase, y los que se crean con mejor derecho que la Josefa Monasterio Álvarez, deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer ante este Juzgado, publicándose por dos veces y con intervalo de dos meses la declaración de ausencia en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Es segundo edicto que se expide en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Fonsagrada a 12 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Hermógenes López.—El Juez de primera instancia, José Bernal Algora. X—2862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En cumplimiento de lo acordado en providencia de 18 del presente mes, se hace saber que en los autos de suspensión de pagos del Banco de Castilla en 1 de Julio último se dictó sentencia que ha adquirido el carácter de firme, en virtud de la cual se aprobó el convenio que dicha entidad bancaria en suspensión de pagos hacía a sus acreedores, y cuyo convenio, aprobado, es del tenor literal siguiente:

CONVENIO

Primero. En cuanto este convenio esté aprobado y sea firme el auto judicial correspondiente, se entregará por el Banco de Castilla a la Comisión de acreedores, según lo previsto en el apartado sexto, todos sus bienes, libros y documentación para que aquélla proceda a la realización del Activo y a la correspondiente liquidación.

Segundo. Previo pago a los acreedores preferentes (anexo I) y entrega de la cantidad convenida para pago a los acreedores extranjeros del anexo II, se distribuirá el resto del Activo realizable entre los restantes acreedores a prorrata de sus créditos.

Tercero. Cuando este convenio se apruebe judicialmente de modo definitivo, quedando por tanto concluida la gestión del Consejo de Administración, se entenderán *ipso facto* renunciados, sin otras restricciones que las impuestas por resoluciones judiciales, los créditos importantes pesetas 5.317.449,48 (cinco millones trescientas diez y siete mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos) de los señores que figuran en la lista adjunta (anexo III) que aparecen en el Pasivo, y los señores Consejeros consentían en que sean recogidas por la Comisión liquidadora pesetas 1.000.000 (un millón de pesetas) en efectivo, que para este solo efecto, y como aumento del Activo, entregarán en la Caja del Banco de Castilla tan pronto como el auto de aprobación del convenio sea firme.

Cuarto. Una vez aprobado este convenio, se nombrará una Comisión liquidadora de acreedores, constituida por cinco personas, de las cuales, una, designada por los acreedores de la Caja de Ahorros y Sucesal de Gijón;

otra, por los tenedores de cheques impagados, y tres, por los restantes acreedores no pertenecientes a los grupos indicados y que hayan de cobrar a prorrata.

Quinto. Los nombramientos los harán libremente cada uno de los grupos interesados, previas convocatorias hechas por la representación legal de la entidad suspensa, que se publicarán en dos periódicos de Madrid, uno de Gijón y en la GACETA DE MADRID. Estas convocatorias se harán con quince días de antelación, y los anuncios correspondientes deberán quedar publicados dentro de los quince días siguientes al en que el auto de aprobación del convenio sea firme.

Para garantía de la celebración de cada una de estas Juntas convocadas, la representación del Banco de Castilla requerirá un Notario, que levantará acta de la celebración de aquéllas y de las designaciones acordadas por la Junta respectiva, quedando reservada a todos los acreedores la facultad de designar por escrito, y autorizada con su firma, la propuesta de los representantes correspondientes a su grupo que se hayan de votar. Este boletín puede ser entregado a un Notario, con el fin de que dicho funcionario pueda llevar a la Junta convocada el número de boletos que haya recibido. Con las firmas correspondientes, los cuales se computarán como votos emitidos en la Junta. Sea cual fuere el número de asistentes a cada una de estas Asambleas, los acuerdos tomados por la mayoría del capital concurrente a cada votación serán obligatorios e irrevocables.

El Notario que autorice el acta de celebración de la Junta conservará en depósito los boletos originales durante el período de la liquidación.

Sexto. Dentro de los diez días siguientes a la elección de las personas que hayan de formar parte de la Comisión liquidadora, se comunicará el nombramiento a cada una de éstas mediante carta certificada, y dentro de los diez días siguientes a esta notificación, la Comisión liquidadora nombrada se constituirá y procederá inmediatamente a requerir a la representación del Banco de Castilla para que la haga entrega de los bienes a que se refiere el apartado primero de este convenio.

Séptimo. La Comisión liquidadora nombrará libremente suplentes de cada grupo y designará las personas que

hayan de cubrir las vacantes que puedan producirse.

Octavo. La Comisión liquidadora así nombrada y constituida asumirá todos los derechos y facultades del Banco de Castilla y de la masa de acreedores sujeta al convenio, para la incautación, administración, enajenación, liquidación y reparto de bienes; todo ello sin limitación alguna, ya que la Comisión ostentará la personalidad de los acreedores y la plenitud de los derechos de los mismos.

Noveno. Los acuerdos de la Comisión serán obligatorios e irrevocables, siempre que estén adoptados por mayoría y en la votación tomen parte tres, por lo menos, de los individuos que la componen. Si fuese par el número de los asistentes, y en todos los casos de empate, será decisivo el voto del designado como Presidente.

Décimo. La Comisión liquidadora percibirá como maximum por todos sus trabajos y servicios un 2 por 100 de la cantidad distribuida a prorrata a los acreedores.

Undécimo. La entrega de bienes a la Comisión de acreedores se hará libre de todo gasto y de toda obligación respecto a las responsabilidades siguientes:

a) Las derivadas de reclamaciones, pleitos, enajenaciones de prendas y consecuencias todas del préstamo con garantía de valores y personal de los Consejeros que tenía el Banco de Castilla al suspender sus pagos con el Banco de España.

b) Las derivadas de existencia, reclamaciones posteriores, entregas, responsabilidades trabadas y su cancelación, costas y gastos relativos a valores españoles o extranjeros pertenecientes a particulares y depositados en el Banco de Castilla o a nombre de éste.

ANEXO I

Pesetas.

Acreedores preferentes:

Acreedores por cupones de valores en depósito.....	63.797,75
Idem por valores amortizados.....	26.126,32
Idem efectos condicionales cobrados.....	13.700,82
Idem efectos al cobro no cobrados.....	23.000,00
Idem por impuestos.....	21.958,36
Idem por varios conceptos.....	3.415,75

Pesetas.

Nómina del personal.....	20.463,30
A disposición del Sr. Juez especial.....	2.124,99
TOTAL.....	174.592,29

ANEXO II

Pesetas.

Partidas que gravan el Activo:

Para el rescate de los valores realizados por el "Banker Trust C.", de París.....	191.933,20
Para el rescate de la Cartera de valores alemanes.....	1.150.000,00
TOTAL.....	1.341.933,20

ANEXO III

Pesetas.

Lista de créditos renunciados:

Sr. Conde del Moral de Calatrava.....	4.046.026,65
D. José María de Semprún.....	975,75
D. Hipólito Lozano.....	688.285,66
D. Luis Sánchez Cuervo.	2.706,22
Sr. Conde de Artaza.....	8.330,95
D. Ramón Fernández Hon-toria.....	163,50
Sr. Conde del Moral de Calatrava.....	405.901,75
D. José María de Semprún.....	\$5.453,00
D. Luis Sánchez Cuervo.	42.726,50
Sr. Conde de Eleta.....	32.044,80
Sr. Conde del Moral de Calatrava (Frs. 7.904,25)	2.766,48
Sr. Conde de Artaza (francos 1.875,90).....	656,57
Sr. Conde de Artaza (libras 42-9-0).....	1.411,47
TOTAL.....	5.317.449,48

Lo que se hace saber al público a los efectos acordados.

Dado en Madrid a 19 de Septiembre de 1925.—Ante mí: El Secretario judicial, Joaquín Argote.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, interino, Mario Sánchez Gómez

X—2864.